Asunto.- Sobre Pronatura-Sur.

San Miguel Chimalapa, Oaxaca a 15 de enero del 2013.

C. ILENA ORTEGA BACMEISTER
DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE LA FUNDACION CARLOS SLIM
PRESENTE.

Los que suscribimos **CC. ALBERTO CRUZ GUTIERREZ, FLORIDO ANTONIO CRUZ Y LUIS AGUILAR JUAN**, en nuestro carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales y los **CC. FRANCISCO SANCHEZ GUTIÉRREZ y ALVARO ROMÁN RÍOS**, Presidente y Secretario del Consejo de Vigilancia del Núcleo Agrario de San Miguel Chimalapa, perteneciente al municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, muy atenta y respetuosamente nos dirigimos a ustedes para manifestarle nuestra inconformidad y rechazo a la institución de **PRONATURA SUR A.C.**, por la forma en que han venido trabajando en nuestro anexo agrario de **La Cristalina (Cinco de Noviembre),** para ello damos a conocer los siguientes antecedentes:

PRESIDENCIA DE LA COMISARIA DE BIENES COMUNALES SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAX. 2010 - 2013

1. Nuestra comunidad agraria, es propietaria de una superficie de 134,000-00-00 hectáreas de tierras, en las cuales se concentran una gran biodiversidad; Los anexos agrarios ubicados o cercanos a las áreas prioritarias por su importancia ambiental, son San Antonio, Benito Juárez y La Cristalina (Cinco de Noviembre); es importante mencionar también que nuestra comunidad cuenta con un área de conservación destinada voluntariamente para ese fin, y con el propósito de ampliar otras áreas, por la importancia de los ecosistemas ahí existentes, en el año 2010 suscribimos un acuerdo con la empresa **PRONATURA-SUR A.C.**, para realizar actividades de investigación y caracterizar el área aledaña al anexo agrario conocido como **"La Cristalina"**, por la necesidad de contar con Planes de Manejo de la áreas en cuestión para implementar acciones de protección, conservación, restauración y en su caso de aprovechamiento sustentable de nuestros bienes naturales comunes.

2. Es importante subrayar que en el inicio del proyecto en comento, este órgano de representación agrario y de vigilancia estuvo acompañando los trabajos de caracterización del sitio, sin embargo, por razones que desconocemos, **PRONATURA SUR AC**. una vez que obtuvo información cartográfica, de uso del suelo, biodiversidad, entre otras, empezaron a ignorar nuestra representación, llegando al extremo de no respetar lo previsto en el Artículo 97 de nuestro Estatuto Comunal, reglamento máximo de nuestra comunidad agraria, aplicable en todo

nuestro territorio comunal, mismo que a la letra dice: "*Las investigaciones que se realicen en las áreas de conservación deberán estar autorizadas por el Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y la Asamblea de Comuneros*", y que de la misma manera violaron en nuestro perjuicio lo establecido por en el Artículo 17, Fracción 3. Del Convenio 169 de la OIT, que reconoce protección especial respecto a las tierras y territorios de las comunidades y pueblos indígenas, puesto que sin nuestro consentimiento previo han estado implementando un proyecto según con financiamiento de la ALIANZA FCS/WWF, y por consiguiente desconocemos los contenidos y alcances del mismo, así como los objetivos y montos del financiamiento, y por la escasa información que hemos tenido al respecto se trata de trabajos ya realizados previamente en el 2010 por PRONATURA SUR, con otros financiamientos.

PRESIDENCIA DE LA COMISARIA DE BIENES COMUNALES SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAX. 2010 - 2013

3. Nos enteramos que con fecha miércoles 09 de Enero del año en curso, personal de PRONATURA SUR AC. Invito a los comuneros del Anexo Agrario de La Cristalina (Cinco de Noviembre), a una reunión al Municipio de Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, lugar en el cual, les hizo entrega de un recurso de $10,000.00 M/N, con el pretexto de apoyarlos para su rehabilitación del camino rural, y a cambio les solicitaron la firma en un acta de trabajo, misma que desconocemos su contenido y, que es importante aclarar que la representación legal de la comunidad es el cuerpo colegiado del Comisariado de Bienes Comunales, y en el que además estamos trabajando de manera conjunta y coordinada con el Consejo de Vigilancia de nuestra comunidad; situación que consideramos grave, en virtud de que PRONATURA SUR, no ha tomado en cuenta esta representación agraria.

4. Sin embargo queremos dejar asentado, que a inicio de los trabajos con PRONATURA SUR AC, buscamos un encuentro con los directivos en Tuxtla Gutiérrez, para que nos informarán con claridad los objetivos de su trabajo y el seguimiento que le iban a dar, sin conseguirlo.

5. Después de más dos años y a petición nuestra nos fue entregada la versión impresa de un trabajo que se llama Evaluación Ecológica Rápida, quedando pendiente la versión electrónica así como toda la cartografía generada y la base de datos de los trabajos en cuestión. (Anexo Oficio de Solicitud de Información), aún cuando les manifestamos que los trabajos se realizaron en nuestro territorio y por consiguiente, los resultados generados, deben ser entregados a esta representación agraria y obrar en los archivos de la oficina comunal.

6. Durante la visita a nuestra comunidad, del Director de la Fundación Comunitaria Oaxaca A.C. Lic. Luis Ruiz Saucedo para tratar acerca de los trabajos de Pronatura A.C. a realizar en la congregación 5 de noviembre con financiamiento de la Alianza WWF/FCS se le manifestó nuestra inconformidad con la actuación de esta empresa y nuestro rechazo a que ejecutará los trabajos concertados con la fundación Carlos Slim/WWF, sin embargo estamos enterados por comuneros del Anexo Agrario, de que PRONATURA A.C. ha estado recibiendo financiamiento por trabajos no realizados durante el periodo 2012-2013.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos informarle que con base a un minucioso análisis de la situación hemos acordado no permitir que la Empresa **PRONATURA SUR**, siga interviniendo en nuestro territorio comunal, y en el mismo sentido, manifestamos que toda institución, organización u ONG, debe respetar nuestra representación y por ende nuestro territorio.

No habiendo otro asunto que tratar aprovechamos la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

PRESIDENCIA DE LA COMISARIA DE BIENES COMUNALES SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAX. 2010 - 2013

C. ALBERTO CRUZ GUTIERREZ **PRESIDENTE**	**C. FLORIDO ANTONIO CRUZ** **SECRETARIO**	**C. LUIS AGUILAR JUAN** **TESORERO**

POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. FRANCISCO SANCHEZ GUTIERREZ **PRESIDENTE**	**C. ALVARO ROMAN RIOS** **SECRETARIO**

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAX

C.c.p.- Fundación Comunitaria Oaxaca AC.
C.c.p.- WWF-México.
C.c.p.- WWF-Oaxaca.